



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL PROCESO DE "ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ALGARROBO 2013-2016".

ALGARROBO. 25 de Marzo del 2013.

DECRETO: N° 964 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, aprueba presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba presupuesto Municipal 2013.
7. Acuerdo N° 148 de fecha 26.11.2012 de H. Concejo Municipal, Acta N° 35, Sesión Ordinaria de fecha 26.11.2012.
8. D.A. N° 3.384 de fecha 30.11.2012, aprueba Acuerdo N° 35 de H. Concejo Municipal de Algarrobo.
9. Lo establecido en la Ley 18.695 Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 3, letra a), Art. N° 5, letra a) y Art. N° 7.
10. D.A. N° 208 de 23.01.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia.

CONSIDERANDO:

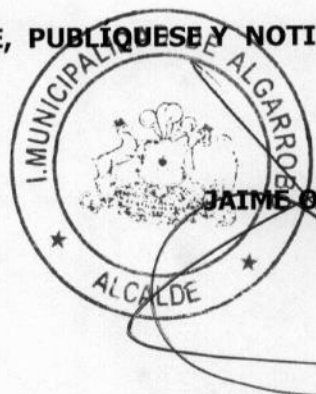
1. Que el proceso de elaboración del PLADECO, debe ser supervisada por funcionarios idóneos y competentes en el tema a tratar.
2. Lo establecido en las Bases Administrativas Especiales Art. N° 1 en donde se señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario será la contraparte técnica.

DECRETO:

1. Designa como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO), de la I. Municipalidad de Algarrobo, representada por su Directora **Srta. Catalina Chacón Espinoza**, para proceso "Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Algarrobo 2013-2016", quien estará cargo de supervisar, revisar, y realizar todo lo estrictamente necesario para el buen desarrollo del trabajo de la Consultora adjudicada.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.**

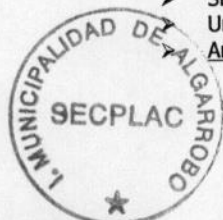

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCION:

- DIDECO (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- SECPLA (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 11 ABR 2013 HORA 17:10
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 15 ABR 2013 HORA
NOMBRE